

Expediente 1/2022

AP-303-2022
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 3 de agosto de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con ID 207, situado en la Calle Santa Rosa (AP-303-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Styphnolobium japonicum**, situado en la calle Santa Rosa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero (copa en vaso) y como consecuencia de las podas periódicas de refaldado en relación al gálibo peatonal y de vehículos. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario, a los que esta especie es particularmente sensible desde la perspectiva fisiológica (compactación en superficie y capa de arcilla expansiva deshidratada en profundidad, limitación de espacio radicular, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado)".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	K314KuCW1M11ZagBYo4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	03/08/2022 12:07:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K314KuCW1M11ZagBYo4ow==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (303/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 29/07/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Santa Rosa **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 207
4. **P.C. (cm):** 51 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado Individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y zonas de restauración. Franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Descortezados a lo largo del tronco y en ejes principales. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero (copa en vaso) y como consecuencia de las podas periódicas de refaldado en relación al gálibo peatonal y de vehículos.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario, a los que esta especie es particularmente sensible desde la perspectiva fisiológica (compactación en superficie y capa de arcilla expansiva deshidratada en profundidad, limitación de espacio radicular, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

